



MERCOSUR/RAPIM/ACTA N° 02/20

XII REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS (RAPIM)

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 4 de noviembre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”, la XII Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Los Estados Asociados de Chile y Perú participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04 “Régimen de Participación de los Estados Asociados al MERCOSUR” y manifestaron su acuerdo con relación al Acta.

La PPTU dio inicio a la reunión dando la bienvenida a las delegaciones y puso a consideración la agenda de la reunión, la cual fue aprobada.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. INTERCAMBIO SOBRE AVANCES Y BUENAS PRACTICAS ENTRE LOS ESTADOS

La Delegación de Argentina informó sobre los avances en la creación del Área de la Mujer y Diversidad Indígena y otros cambios institucionales en el ámbito del INAI. Así como también, todo lo relacionado con la cultura indígena y los principales derechos de los pueblos originarios para garantizar el desarrollo comunitario, el derecho a la salud y la educación, el acceso a la tierra y la preservación de las identidades culturales indígenas.

La Delegación del Perú compartió las experiencias en su país sobre la participación indígena.

La Delegación de Paraguay compartió los trabajos realizados en las comunidades y pueblos indígenas y las acciones desarrolladas en el INDI. Asimismo, la representante del Ministerio de Cultura informó sobre las acciones desarrolladas.

La Delegación de Brasil representante de la FUNAI informó sobre las acciones realizadas durante la pandemia y las buenas practicas desarrolladas hasta el momento, así como las medidas a ser adoptadas pos crisis sanitaria.

La PPTU realizó una presentación sobre las buenas prácticas llevadas a cabo durante la crisis sanitaria por Uruguay.

Los informes presentados por las delegaciones constan como **Anexo IV**.

2. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO BIANUAL 2021 – 2022.

La RAPIM tomó nota de la reciente aprobación de la Decisión CMC N° 08/20 sobre elaboración de Programas de Trabajo.

En ese sentido, acordaron unificar criterios en la próxima reunión, a efectos de adecuar el Programa de Trabajo en análisis a la nueva normativa MERCOSUR.

El proyecto con la propuesta presentada por Argentina para su futura adecuación a ser incluida en el Programa de Trabajo consta como **Anexo V**.

Las delegaciones agradecieron y acordaron incluir los siguientes temas:

- Comercio internacional de productos y servicios indígenas
- Derecho a la consulta previa, libre e informada
- Transversalización con otras reuniones de Altas Autoridades del MERCOSUR (RMAAM-RAFRO-RAADDHH) en temáticas comunes.

Asimismo, acordaron la realización del Seminario para analizar y clarificar los conceptos relevantes para las comunidades indígenas para pensar sus derechos y avanzar en su instrumentalización en la agenda de políticas públicas de los Estados. Las fechas y detalles serán informados oportunamente en la próxima PPT.

3. AVANCES SOBRE MANDATOS PENDIENTES DEL IPPDDHH

3.1.Relevamiento de buenas prácticas de participación de los pueblos indígenas en políticas públicas que tienen los diferentes países

La RAPIM tomó nota de lo manifestado por el IPPDDHH sobre el mandato de recopilación de la participación de los pueblos indígenas en políticas públicas que tienen los diferentes países. El documento preliminar consta como **Anexo VI-RESERVADO**.

El trabajo se basa en las temáticas: 1. Tierra, territorio y recursos naturales, 2. Desarrollo autónomo, sostenible, con identidad y etnodesarrollo, 3. Derecho a consulta previa, libre e informada y 4. Acceso a la identidad. Asimismo, cada país informó los puntos focales indicados.

Los puntos focales serían los siguientes:

- AR-Ignacio Prafil
- BR-João Rosa
- PY- Cinthia Rolón
- UY- Javier Diaz

3.2. Propuesta de sección propia de la RAPIM en la página web del IPPDDHH

El IPPDDHH presentó el informe realizado al respecto de la incorporación de una sección propia para la RAPIM en su página web, así como una propuesta de cronograma de trabajo para su implementación. **(Anexo VII)**

Las delegaciones agradecieron e intercambiaron comentarios sobre la propuesta, considerando la importancia de la misma y acordaron su implementación.

4. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La RAPIM tomó nota de las manifestaciones realizadas por representantes de la sociedad civil de las organizaciones que constan como **Anexo VIII**.

Se mencionó la relevancia de contar con la participación principalmente de las organizaciones de pueblos indígenas, así como de las organizaciones no gubernamentales que trabajan con dichos pueblos.

AGRADECIMIENTO

Las delegaciones reconocieron y congratularon a la PPTU por el trabajo realizado para que esta reunión se desarrolle exitosamente, considerando las particularidades presentadas en este semestre.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión será convocada oportunamente por próxima PPT en ejercicio.

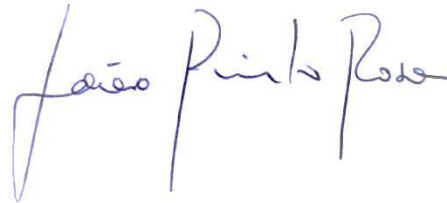
ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen de Acta
Anexo IV	Informes presentados por las delegaciones
Anexo V	Propuesta de Argentina Programa de Trabajo
Anexo VI	RESERVADO – Propuesta Preliminar IPPDDHH
Anexo VII	Cronograma de Actividades IPPDDHH
Anexo VIII	Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil



Por la Delegación de Argentina



Por la Delegación de Brasil



Por la Delegación de Paraguay



Por la Delegación de Uruguay



**XII REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS DEL MERCOSUR
(RAPIM)**

4 de noviembre de 2020

ACTA N° 02/20

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIÓN DE ARGENTINA

Nombre	Organismo	Teléfono/mail
Magdalena Odarda	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	magdaodarda@yahoo.com.ar
Ignacio Prafil	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	pcoike@yahoo.com
Natalia Vázquez	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	nvazquez2@jus.gov.ar
Guido Pierri	Ministerio de Relaciones Exteriores	opi@mrecic.gov.ar

DELEGACIÓN DE BRASIL

Nombre	Organismo	Teléfono/mail
Adriana Rodrigues Martins	Ministério de Relações Exteriores	adriana.martins@itamaraty.gov.br
Daniel de Oliveira Piza	FUNAI	daniel.piza@funai.gov.br
João Pinto Rosa	FUNAI	joao.rosa@funai.gov.br
Juan Felipe Negret Scalia	FUNAI	juan.scalia@funai.gov.br
Fabricio Magalhaes	FUNAI	fabricio.magalhaes@funai.gov.br
Dayanna Fagundes Silva	Ministerio da Mulher da Família e dos Direitos Humanos	dayanna.silva@mdh.gov.br
Claudia Canongia	Gabinete de Segurança Institucional da Presidência da República	claudia.canongia@presidencia.gov.br



DELEGACIÓN DE PARAGUAY

Nombre	Organismo	Teléfono/mail
Santiago Fiorio	Ministerio de Relaciones Exteriores	sfiorio@mre.gov.py
Mariela Muñoz	Secretaría Nacional de Cultura	snc.interculturalidad@gmail.com
Cinthia Rolón	Instituto Paraguayo del Indígena	anabolena63@gmail.com

DELEGACIÓN DE URUGUAY

Nombre	Organismo	Teléfono/mail
Valentina Fernandez	Ministerio de Relaciones Exteriores	derechos.humanos@mrree.gub.uy
Javier Diaz	Ministerio de Relaciones Exteriores	derechos.humanos@mrree.gub.uy
Adrián Becerra	Ministerio de Relaciones Exteriores	derechos.humanos@mrree.gub.uy

DELEGACIÓN DE CHILE

Nombre	Organismo	Teléfono/mail
Sebastián Lemp	MINREL	slemp@minrel.gub.cl

DELEGACIÓN DE PERÚ

Nombre	Organismo	Teléfono/mail
Vanessa Aliaga	Ministerio de Relaciones Exteriores	maaliagaa@rree.gob.pe
Margarita Huamán	Ministerio de Cultura	mhuamanl@cultura.gob.pe

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Nombre	Organismo	Teléfono/mail
Gabriel Cabrera	Centro de Activismo y Desarrollo para la Región CDD LATAM - Chile, Argentina y Venezuela	
Vanessa Silva	Conselho Federal de Psicologia – Brasil	
Eduardo Gutierrez	Un día más	
Susana Sotelo	Instituto de Cultura Popular (INCUPA)	
Cyro Rodriguez	Clan Chonik	
Cristian Frenopoulo	Asociación Uruguaya de antropología social y cultural (AUAS)	
Leonardo Santos	Justicia Federal no Estado do	



	Amapá – Floresta Amazónica	
Emilio Chavez	Rede de Comunidades Guaraníes por el Departamento de Santa Bárbara	



PRESIDENCIA PRO TEMPORE URUGUAY 2020



XII Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre Pueblos Indígenas (RAPIM)

MONTEVIDEO, 4 de noviembre de 2020

AGENDA TENTATIVA

1. Aprobación de la Agenda.
2. Elaboración de un Plan de Trabajo bi anual 2021 – 2022.
3. Avances sobre mandato del IPPDH
 - Relevamiento de buenas prácticas de participación de los pueblos indígenas en políticas públicas que tienen los diferentes países
 - Propuesta de sección propia de la RAPIM en la página web del IPPDDHH
4. Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.



XII REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS DEL MERCOSUR (RAPIM)

4 de noviembre de 2020

ACTA Nº 02/20

ANEXO III

RESUMEN DEL ACTA

I. BREVE INDICACIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS

Fueron tratados todos los temas de la Agenda, que consta en el Anexo II del Acta Nº 02/20, de la XII Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM).

II. PROYECTOS DE NORMAS APROBADAS

No fueron elevados.

III. DOCUMENTOS ELEVADOS A CONSIDERACIÓN DEL GMC o CMC

No fueron elevados.

IV. SOLICITUDES

No fueron elevadas

Relevamiento de buenas prácticas. Principales políticas implementadas por el INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS.

- Entre los Hitos de GESTIÓN del INAI, se destaca:

- 1) Creación del Área de Mujeres y Diversidad Indígena con perspectiva intercultural.
- 2) Decisión política de terminar con el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana en el caso “Comunidades miembros de la Asociación Lhaka Honnat vs. Argentina”
- 3) Participación indígena en la conducción política del Instituto
- 4) Política de Resolución de los Conflictos Territoriales en base al Diálogo.
- 5) Reactivación del Programa de Relevamiento Territorial Indígena y de la Mesa Interministerial de Pueblos Indígenas.

- Políticas Públicas desarrolladas en este año de Gestión del INAI:

1. Argentina de pie:

- En lo relativo a la gestión de los conflictos territoriales se efectuaron la debida articulación institucional y el 13 de febrero de 2020, en el marco del Consejo de Seguridad Interior se firmó un Acta Acuerdo entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Seguridad, la Administración de Parques Nacionales y este Instituto Nacional de Asuntos Indígenas para constituir la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios, con el fin de encontrar soluciones consensuadas para cada caso.

Merece destacarse que, el Presidente de la Nación, en su discurso, brindado el 1 de marzo de 2020, de apertura del período 138º de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación, expresó “Vamos a trabajar para fortalecer el rol de sujetos de derechos de los pueblos

originarios y de las comunidades de migrantes, tal como lo establece nuestra historia y nuestra legislación. Junto con las organizaciones y las comunidades se desarrollarán estrategias que terminen con la mirada estigmatizante, la acción persecutoria y los discursos de odio”.

- Relativo a la implementación del Programa Nacional de RELEVAMIENTO TERRITORIAL de Comunidades Indígenas –Ejecución de la Ley 26.160, sin perjuicio de que las acciones de demarcación territorial indígena se vieron afectadas por las medidas de aislamiento adoptadas por la pandemia por COVID-19, no obstante, se trabajó para acordar el reinicio del relevamiento en las provincias de Chaco, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Jujuy una vez que la situación lo permita. A su vez, el Equipo Central del Programa en el INAI seguirá a disposición de la implementación de la demarcación desde la modalidad de ejecución centralizada en las comunidades de las provincias de La Pampa, Corrientes, Catamarca, Mendoza, entre otras. En particular, se procedió a protocolizar las ADENDAS con las provincias de SALTA (RESOLUCION INAI N° 102/20 y JUJUY (RESOLUCION INAI N° 103/20) y se culminaron 47 Resoluciones Administrativas demoradas, oportunamente publicadas en el Boletín Oficial que se pueden visualizar en el siguiente link:
<https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai/asuntosjuridicosINA>
!
- Ante la inexistencia de una política específica de monitoreo con perspectiva de género intercultural por Resolución INAI N°82/20 se dispuso la creación del **Área de de Mujeres y Diversidad Indígena** bajo la Dirección de Afirmación y Derechos Indígenas, con el objetivo de disponer desde la cosmovisión indígena la perspectiva de género a los programas destinados a las Comunidades Indígenas. Ver publicación del Boletín oficial en el link:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235167/20200921>

2. Un modelo de producción y empleo.

Desde la Dirección de Desarrollo de Comunidades Indígenas del INAI, se constituyó la **Mesa Interministerial de Pueblos Indígenas (MIMPI)** para abordar de forma integral las problemáticas de los pueblos originarios, en la que se articula de manera transversal con los distintos ministerios nacionales con la finalidad de facilitar a las comunidades indígenas el acceso a políticas públicas.

3. Una ética de cuidado en la Pandemia.

1.- El INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS (INAI), fortaleciendo las articulaciones con distintos organismos gubernamentales de nivel nacional y provincial, apelando a la cooperación mutua, y con el fin de facilitar el acceso a las comunidades indígenas a las distintas acciones e iniciativas propuestas por el gobierno nacional para paliar los efectos negativos de la pandemia COVID-19 impulsó diversos dispositivos. Entre ellos se destaca:

- Mesas de Emergencia Sociosanitarias Interculturales para el abordaje en Poblaciones y Territorios Indígenas (MESI), consistentes en la promoción de una instancia de articulación entre organismos nacionales y los Comités Operativos de Emergencia provinciales para contemplar y promover la participación de las comunidades indígenas en el desarrollo de las políticas sanitarias. Para mayor información consultar en el siguiente link:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/mesas-de-emergencia-sociosanitarias-interculturales-para-el-abordaje-en-poblaciones-y>

- Elaboración y aplicación de un PROTOCOLO INTERCULTURAL DE SALUD INDIGENA junto al Ministerio de Salud de la Nación. Ver en el siguiente link:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/covid-19-protocolo-de-salud-para-pueblos-originarios>

- Se trabajó conjuntamente entre el equipo de PROMOTORES DE SALUD INDIGENA que ascienden a 752 agentes en 13 provincias, con los trabajadores territoriales del INAI, los consejeros indígenas elegidos por sus respectivos pueblos, y las autoridades comunitarias para hacer llegar la asistencia en forma inmediata.

- Se difundieron las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación, teniendo presente el aislamiento voluntario dispuesto por algunas comunidades en prevención del COVID19.
- Se promovieron las campañas de prevención del COVID 19 e IFE en lenguas indígenas. Las mismas son difundidas por redes sociales y RADIO NACIONAL.
- Se creó el “CUERPO DE TRADUCTORES INDIGENAS”, para llevar adelante traducciones en lengua indígena en campañas sanitarias por COVID 19.

4. La agenda de la igualdad.

- Por Resolución INAI N° 4/20 se dispuso el Relevamiento de personas en las comunidades indígenas del país a los fines de colaborar con ANSES en la implementación del IFE (Ingreso Familiar de emergencia) Ver link: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227155/20200326>
- A los fines de fortalecer una política pública integral e inclusiva con perspectiva de género en las comunidades indígenas, se creó el **Área de Mujeres y Diversidad Indígena** bajo la Dirección de Afirmación y Derechos Indígenas, cuyo objetivo es fortalecer los espacios creados dentro de las Comunidades indígenas por las mujeres e identidades diversas para el abordaje de diferentes situaciones mediante asesoramiento y acompañamiento técnico.

Propuestas de Argentina para el Plan de Trabajo 2021-2022 de la RAPIM

Objetivo General					
Objetivo Específico 1	Meta	Acciones	Resultados Esperados	Plazo	Responsable
Promover los derechos humanos de los Pueblos Indígenas y Originarios fomentando espacios de diálogo.	Analizar y clarificar los conceptos relevantes para las comunidades originarias de los y pueblos indígenas y sus Organizaciones para pensar sus derechos y avanzar en su instrumentalización en la agenda de la políticas públicas de los Estados.	Realizar un seminario/ congreso regional en el cual se intercambien perspectivas sobre conceptos que cobraron relevancia en los últimos años del que participen estados de la región, sociedad civil, universidades y otros actores relevantes.	Intercambiar perspectivas sobre los conceptos relevantes para el abordaje de los derechos de los pueblos indígenas y sobre cómo pueden ser instrumentalizados a través de políticas públicas de los Estados.	1er. Semestre 2021	PPT
	-Avanzar en la salud y educación interculturales	Realizar intercambio de buenas prácticas entre los estados de la región. Analizar propuestas de pueblos y comunidades indígenas, teniendo en cuenta su diversidad.	Arribar a un compendio de buenas prácticas a nivel regional en la materia.	2do semestre 2021	IPPDH+PPT

Objetivo Específico 2	Meta	Acciones	Resultados Esperados	Plazo	Responsable
Capacitar a los actores y fomentar espacios de diálogo, enfocados en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas indígenas y originarias.	Fomentar espacios de diálogo y capacitación entre agentes públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y otros poderes de los Estados Parte del MERCOSUR.	Identificación de recursos institucionales de los Estados miembros y asociados, así como de posibles alternativas de cooperación internacional, para implementar el Curso virtual sobre Promoción y Protección de los Derechos de las personas indígenas y originarias.	Desarrollo del Curso virtual sobre Promoción y Protección de los Derechos de las personas indígenas y originarias, dirigido a agentes estatales.	1er. Semestre 2022	IPPDH+PPT
Objetivo Específico 3	Meta	Acciones	Resultados Esperados	Plazo	Responsable
Promover acciones regionales en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032).	Utilizar la plataforma de la RAPIM para contribuir desde la región a los objetivos del Decenio.	A evaluar en función de cómo avance la programación del Decenio en la UNESCO.		2do. Semestre 2022	PPT

Propuesta para la elaboración de una sección web para la Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM)

Documento de trabajo

Octubre 2020

Departamento de Comunicación y Cultura

En el marco de la IX Reunión de Altas Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM), se planteó proponer a futuro la existencia de un portal de la reunión alojado en la página del IPPDH.

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) presenta la siguiente propuesta para desarrollar una sección/página interna sobre la RAPIM, en la web del IPPDH, para consideración de los Estados.

Características:

- La sección web de RAPIM estará alojada en la web del IPPDH : www.ippdh.mercosur.int
- La sección de RAPIM será destacada en la página principal de la web del IPPDH.
- La sección web de RAPIM estará dentro del Menú “Diálogo y Participación”
- La sección web estará disponible en las versiones en español y en portugués de la página del IPPDH

Contenidos:

Se proponen los siguientes contenidos para ser publicados:

- a) Breve introducción a la RAPIM: creación, composición y funciones
 - a. MERCOSUR/DEC/ CMC 14/14 de creación de la RAPIM (Documento para descarga)
 - b. Reglamento interno (Documento para descarga)
 - c. Listado de Reuniones Ordinarias y Extraordinarias
- b) Agendas de las reuniones (Documentos para descarga)
- c) Actas de reuniones (Documentos para descarga)
- d) Declaraciones
 - a. Declaración sobre Registro Civil de Nacimiento para Indígenas del MERCOSUR (Documento para descarga)
 - b. Declaración de los Presidentes de Estados Partes del MERCOSUR y Bolivia “Año Internacional de las Lenguas Indígenas” (2019) (documento para descarga)
- e) Participación social y de representantes de pueblos indígenas: información sobre la metodología para la participación en la RAPIM
- f) Contacto: datos de contacto de las instituciones gubernamentales que integran la RAPIM en los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR (nombre, página web, teléfono y correo electrónico)

Cronograma de Trabajo

En el marco de la propuesta para la elaboración de la sección web de la RAPIM, se presenta el siguiente cronograma de trabajo para consideración de los Estados.

Para remitir información al IPPDH, escribir al correo electrónico secretariaejecutiva@ippdh.mercosur.int con copia a cbatemarco@ippdh.mercosur.int

Actividad/mes	1	2	3	4	5	6	7
Presentación de documento con propuesta para la elaboración de la propuesta de la sección web por parte de IPPDH	X						
Consideración y aprobación de la propuesta por parte de los Estados	X						
Envío al IPPDH de datos de contacto de las instituciones que integran la RAPIM por los Estados Partes y Asociados para ser publicados en la web: nombre, web, teléfono, correo electrónico	X	X					
Desarrollo de la sección web por parte del IPPDH			X	X	X		
Envío de página desarrollada, sin publicar, por parte del IPPDH a la PPT para ser puesta a consideración de los Estados						X	
Plazo para envío de comentarios de los Estados						X	
Presentación de la sección web en la XIII RAPIM							X



ALIANZA DE LOS GUARDIANES INDIGENAS DE AMERICA DEL SUR Y MEXICO



MANIFIESTO

La Asamblea de Guardianes Indígenas de América del Sur y México, reunidos en Tau-Tau /Asamblea, a los 21 días del mes de Julio del año 2020:

Manifestamos con dolor y con el gran espíritu de lucha que nos caracteriza, sin perder la esperanza, que nuestros derechos continúan siendo mancillados y vulnerados por el proceso de colonización global que nos subsume hace más de 500 años a una cultura ajena, que silenció nuestras lenguas, nos alejó de nuestros territorios para explotarlos en su favor, despreció nuestros saberes y negó nuestra preexistencia sobre la América del Sur y México.

Hemos sobrevivido a este proceso inhumano y arrollador, resistiendo en la oralidad y la práctica de las costumbres, al avance del pensamiento único del poder y su destructiva forma de construirse sobre la memoria de nuestros pueblos.

Hemos resistido y luchado, conservando el camino de los ancestros, sin odio y con dignidad hemos señalado a los diferentes gobiernos, en todas las épocas y bajo todas las circunstancias la desigualdad a la que históricamente fuimos sometidos.

Hoy reunidos en Asamblea, bajo la protección del Gran Espíritu, iluminados por el Sol y la Luna, nuevamente, elevamos nuestras voces a los Estados y sus gobiernos para definir una coexistencia fundamentada en el respeto a nuestros derechos y a la libre determinación, a la diversidad social y cultural y les decimos que estamos dispuestos a luchar por ello.

El ser eurocéntrico que impregna las representaciones políticas, ha reconocido en sus normas constitucionales, nacionales e internacionales, nuestra preexistencia y vigencia, pero no las ha puesto en práctica, por lo que se ha convertido en letra muerta en muchos países, privándonos de derechos elementales que son parte de nuestra identidad y nuestra cultura.

Como guardianes de los elementos naturales de las comunidades indígenas, hacemos un llamado en unidad para proteger a nuestra madre naturaleza y sus elementos, favorables para el equilibrio del planeta entero, provistos de espíritu y conciencia, elementos vivos y latentes como son el Agua, la Tierra, el Viento y el Fuego.

Hemos sobrevivido a distintas pandemias. Aún así, la del Covid-19, ha revelado el racismo y la desigualdad que existe, inclusive en las políticas estatales y de Gobierno y lejos de distanciarnos nos ha convocado de forma global, en defensa de la vida y respeto a nuestra sabiduría ancestral.

Este manifiesto es una forma de expresar que se deben garantizar nuestras prácticas comunitarias de vida, de medicina ancestral que están contribuyendo a combatir la actual pandemia, en la acción y fuera del discurso del solo reconocimiento.

Ya han diezclado a nuestros pueblos, en otras épocas, a través, de sembrar pestes en las comunidades, instalándose, con ropas y gente infectada, hechos que no olvidamos y de los que hemos aprendido.

Toda la humanidad, debe reconocer en los pueblos indígenas o pueblos originarios o preexistentes su saber ancestral y desde allí retomar el camino a un bienestar colectivo y no individual, sumándose al pacto por la vida de nuestros pueblos que está promoviendo El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC).

Por ello, reclamamos:

- Respeto a la leyes constitucionales de los diferentes países que apoyan el Buen Vivir de nuestras Comunidades Pueblos Naciones Preexistentes Indígenas y a las normas internacionales como el Convenio 169 de la OIT (artículos 6 y 7).
- Pedir a los Estados que no reconocieron el Convenio 169, que lo hagan con urgencia.
- Propiedad comunitaria, restitución de territorios y sitios sagrados, (Art. 14 OIT).
- Reconocimiento y protección de las prácticas de la Espiritualidad Indígena, sus Instituciones, Autoridades y prácticas ancestrales. (art. 5 y 12 de ONU y art. XIII de la OEA).
- Creación de nuevas normas que respalden nuestro derecho a convivir en Paz con la Naturaleza, de acuerdo a la realidad de cada territorio, para que cada País y Estado impulsen modelos de desarrollo económicos que no perjudiquen el Buen Vivir de los Pueblos y Naciones preexistentes.
- Que los Estados cumplan con sus responsabilidades con la creación y diseño de políticas públicas, acordes a su realidad, en cuanto a los derechos humanos fundamentales: Salud, Educación, Alimentación, Infraestructuras en las comunidades, con la amplia participación protagónica, de los pueblos indígenas, tanto en su diseño como es su implementación.
- Derecho a la Educación Indígena en todos sus niveles y en todos los territorios de la Patria Grande.
- Derecho a la práctica y el respeto por nuestra Medicina Ancestral.
- Derecho a nuestra Soberanía Alimentaria.

Pueblos Nación Preexistentes:

Atacama, Kilmes, Wichi, Guaraní, Comechingon, Kolla, Lule, Diaguita, Charrua, Tastil, QOM, Rankel, Mapuche, Chicha, Huarpe Pynkanta, Consejo Nacional Diaguita de Chile, Cabildo Yanakuna, Nasa Amazonia de Colombia, Quechua Wanka de Perú, Pemon Arekuna, Yekuana, Wayuu de Venezuela, Kichwa Kayambi, Kichwa Patataza Ecuador, Terena de Brasil, Charrúa de Uruguay, Maya, Consejo Supremo Tarahumara de México.